



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Médico Legal

Acreditación de laboratorios privados para realizar pruebas de ADN de filiación con validez legal

Última actualización: 07 octubre, 2014

Descripción

Permite obtener la autorización para realizar pruebas de ADN para paternidad o maternidad, habilitando como laboratorio idóneo para efectuar estas pruebas.

El Servicio Médico Legal (SML), a través del departamento de laboratorio, visitará las dependencias del solicitante y efectuará la pruebas periciales que permitan dar cuenta que cumple con los estándares de calidad a fin de acreditarlos para realizar pruebas periciales de ADN con validez legal.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Los laboratorios acreditados deberán cumplir con las solicitudes del Servicio Médico Legal (SML) sobre la información estadística de sus actividades.



¿A quién está dirigido?

Laboratorios privados que quieran mostrar su idoneidad para ser designados por el juez, para realizar el examen de ADN para la determinación de la paternidad/maternidad, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Atención de público.
- Almacenamiento y conservación de muestras y reactivos.
- Área para ejecución de las pericias.
- Profesionales, auxiliares y técnicos, principalmente lo relacionado con la designación de un director técnico.
- Medidas de seguridad de los espacios físicos y almacenamiento de las muestras y resultados de las pericias efectuadas.
- Por otra parte, deben dar cumplimiento a las normas técnicas para la realización del análisis de ADN, las que serán validadas en los controles de calidad a efectuar por parte del SML.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de acreditación, que contenga el nombre del laboratorio y su dirección.
- Documentos de constitución de sociedades cuando se trate de personas jurídicas.
- Planos de su planta física y documentos que acrediten el uso del inmueble.
- Nomina del personal e identificación del director técnico, con su currículum y certificado de título profesional.
- Nomina de equipamientos y exámenes que realiza.
- Deberá documentar los protocolos o procedimientos escritos, en que se detalle las técnicas de análisis aplicadas en el laboratorio para la determinación del ADN.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la dirección nacional del Servicio Médico Legal (SML), ubicada en avenida La Paz 1012, Independencia, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 08:30 a 17:20 hrs. En regiones, acuda a la [oficina correspondiente](#).
3. Explique el motivo de su visita: acreditación de laboratorios privados para realizar pruebas de ADN de filiación con validez legal.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación. Se coordinará la ejecución del control de calidad, recibida la comunicación de autorización por parte de la Secretaria Regional Ministerial. De ser aprobado el laboratorio se emitirá una Resolución Exenta (EX) del Servicio Médico Legal que reconoce como laboratorio habilitado para la realización de pruebas periciales de carácter biológica para la determinación de paternidad y/o maternidad.